



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANÓNIMO

E-Mail: PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Ciudad

Asunto: Comunicación de reparto**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20186110141852

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 22-L11-001758 de fecha 26 de octubre de 2022, fue asignado a la Inspección de Policía de Suba No.11E ubicada en la dirección: Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas, el Expediente No. 2018614490101215E para la dirección de los hechos AVENIDA CALI # 129 - 06 RUPI 1884-66, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 92 numeral 10 de la ley 1801 de 2016: "*Propiciar la ocupación indebida del espacio público.*".

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva Inspecciones

Elaboró: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

NOTA: Se informa que el presente se fija en cartelera de las Instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, en lugar visible al público y a través de la página Web de la Alcaldía Local de Suba, por el término de _____ días, en consideración a que no se suministra dirección de notificación. El presente se fija hoy _____ a la hora de las _____.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente se desfija hoy _____ a la hora de las _____, notificación que permaneció fijada en un lugar visible al público por el término de Ley.



